EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII | QUILMES, Domingo 11 de Junio de 1882 | Número 679

SUSCRICION ADELANTADA

—

Administracion: Calle 13 N. 55

15 pesos mensuales

Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan adelantados

EL QUILMERO

Domingo 11 *de Junio de* 1882

Publicidad

Con el agrado que no puede menos de esperimentar el periodista que vé repercutir en el seno de la Legislatura ideas iguales á las de su propaganda, hemos visto que en la sesion del 2 del corriente de la Cámara de Diputados, el Diputado Zubiria propuso á aquella un proyecto de resolucion para que se publiquen las sesiones de la Legislatura en cuatro diarios de las cuatros ciudades cabezas de Departamento que tiene la Provincia, por no ser suficiente su publicacion en un diario de la Capital, como aho ra se hace, para el conocimiento del público.

El proponente se fundó estensa y razonablemente, aduciendo en apoyo de su opinion los fundamentos mismos aducidos por todos los colegas de la campaña que se han ocupado de este tema, y en cuyo número le cupo al *Quilmero* el honor de figurar tambien; pero el Diputado Fonrouge se opuso á que dicho proyecto de resolucion fuera tratado sobre tablas, como deseaba el mocionante, orijinándose con tal motivo un lijero debate que dió por resultado que dicho proyecto pasara á Comision.

Dejemos el punto de la aceptacion que merecerá, por creer inútil tratarlo, cuando no hay ni en la Legislatura ni en el pueblo un solo habitante que no esté penetrado de la justicia de esa publicacion y de las ventajas que ella reportará á la Administracion misma.

Hasta ahora, y apesar de lo que el buen sentido exije, las sesiones de la Legislatura de la Provincia se han venido publicando en la Capital, y si alguno ó algunos colegas de la campaña han reproducido de ellas aquello que han creido de interes para los Municipios de cuyos intereses son guardianes, ha sido espontáneamente y despreciando la repugnancia que naturalmente debe causarles ver que la Administracion de la Provincia gastara en la publicidad de sus actos donde es *huesped* y mirara impasible que en su própia casa carecia de elementos propios de publicidad.

Este hecho, á mas de ser absurdo es ingrato.

Absurdo, porque tal calificativo merece el que se pague la publicidad donde á pocos les importa conocerla, y se prescinda de ella donde interesa á todos.

Ingrato, porque gastándose del erario de la Provincia en poner delante de las narices de los que pretenden lanzarnos de la ciudad (como el Diputado Pizarro) los actos de la Administracion, se negaba ese beneficio á los contribuyentes, dejándoles al amparo de la generosidad de los periodistas que quisieran reproducirla *gratuitamente*.

Estas faltas se reparan con el proyecto del Diputado Zubiria, aunque la reparacion no es tan ámplia como seria de desear.

Pero como en estos tiempos de positivismo, el hombre de esperiencia social debe conformarse con *un pelo del lobo* cuando no alcance á arrancarle dos, sin dejar por esto de seguir trabajando para arrancarle otros, la prensa de la Provincia debe apoyar entusiasmada como lo hacemos nosotros, el mencionado proyecto; aunque sin creer nesecesario tal apoyo para él, pues esperamos que su aceptacion unánime nos evitará el caso doloroso de tener que apuntar miembros refractarios en el seno de la Lejislatura.

Se dirá que Quilmes, Magdalena, Ensenada, San Vicente y otros van á quedar como estaban respecto de publicidad oficial despues de la sancion de ese proyecto, porque les será siempre mas fácil obtener diarios de la Capital que de Dolores, Mercedes ó San Nicolas, que serán los privilejiados; pero esta falta de la minoria no debe servir de obstáculo á la conveniencia de la mayoria.

Es cierto que deberiamos desear que la publicidad se resolviera en determinados pueblos donde hay periódicos y estos sirven simultaneamente de éco de sus intereses á las varias localidades de su inmediacion.

Pero por ahora no se trata de eso.

Y ¿quien duda que mas tarde algun otro Diputado estimulado por los aplausos que le merece de parte de la campaña el proyecto de que se trata, á su autor, no presente otro determinando la publicidad oficial en la forma que indicamos?

El primer paso está dado; y ya es mucho.

Apoyemos con el entusiasmo que merece el proyecto del Diputado Zubiria, que de ese modo no solo procederemos de acuerdo con la prédica constante de la prensa de la campaña en favor de su progreso é intereses, sinó que demostraremos el agradecimiento que nos hará dignos mas tarde de esperar mayores beneficios.

Es tan fea como ruinosa la ingratitud, porque á mas de producir el espectáculo triste de la ignorancia ó embrutecimiento del que no agradece los beneficios, enajena la voluntad del benefactor que se arredra de ofrecerlos á quien se los desconoce.

Mientras que la gratitud es hermosísima y prueba civilidad en el ser agradecido, que estimula al autor de los beneficios á centuplicarlos en favor del que le prueba que sabe merecerlos.

Nuestro sincero aplauso al Diputado Zubiria, en nombre del Municipio á que pertenece esta hoja.

San Juan

CORRESPONDENCIA PARA EL QUILMERO

Al cabo, señor Redactor, puedo hacer mi debut y contarme en el número de sus ilustrados corresponsales, siempre que vd. no me considere indigno de tal titulo.

Muchas veces he tenido tentaciones de procurar á mis costillas alguna novedad, como por ejemplo vestirme de *penitente* y asustar á algun *rondador* nocturno de cerca de la plaza llena de pasto que hermoséa á esta *Republiqueta*.

Pero he temido, y creo que con razon, que llegando á noticia de don *Nuño* mi inocente travesura, me propinara alguna paliza de padre y muy señor mio

Porque amigo, lo que es don *Ñuño*, segun dicen algunos amigos mios, no se anda por las ramas en eso de hacer respetar su autoridad.

Pero me voy alejando insensiblemente del objeto de mi presente que no es por cierto el de hablarle de don *Ñuño* ni del señor *Tonel*, ni del señor *Lagartija*, cuyos, apesar de su desigualdad de formas, no serian malos para hacer yunta (si no fueran de raza poco tirada.)

Usted ha de desear que le hable algo de poético tambien; y tiene razon para desearlo; pero es el caso que aquí no hay mas poesía que la que brindan los ojos de algunos diablillos enfaldados que hacen de ellos un uso muy malicioso y picaron.

Qué poesía quiere que nos quede en este pueblo bendito donde cada dia nos ponemos mas *redondos* al ejemplo de los muchachos de la Escuela pública, cuya gordura los hace espectables y hasta dignos de exibirlos en la seccion rural de la Exposicion, si hubiera un Departamento apropiado.

Y á propósito de esto ¿á que no sabe que el Preceptor llevó á ver las fiestas del 25 de Mayo á algunos chiquilines?

Le hago notar este hecho; pero le prohibo que me pregunte si no los ha llevado á la Exposicion Continental.

Esa novedad no es tan notoria ni provechosa como los fuegos, para esas intelijencias tiernas.

Pero hombre, ¿llegaré ó nó al objeto que me ha hecho tomar la pluma?

Con razon se me va á enojar la monona M. cuando tome el *Quilmero* y se ponga á leerlo, pues se va á aburrir de buscar la *sustancia* de este escrito (porque los escritos tienen *sustancia* lo mismo que un caldo gordo, segun don *Manuel*) y no la encuentre.

Mi objeto era darle cuenta de la fiesta que tuvimos aquí el domingo.

El Cura de Quilmes vino á decir misa en la Capilla de este pueblo ó de....los albañiles á quienes se debe el costo de su edificacion y materiales.

Desde el primer canto de los gallos ya las señoras se dejaban caer de sus camas, dejando á sus maridos solos, las casadas, y á sus almohadas idem las que no tenian otra compañia.

Y vistiéndose á medias, daban principio á las tareas de los peinados, que es la obra mas minuciosa del arreglo de la persona femenina, y despues de peinadas acababan de vestirse para esperar la llegada del Cura.

—¿Si vendrá por este lado? decian unas.

—¿Si vendrá por aquel otro? decian las otras.

Y asomadas á las tranqueras de los cercos ó encaramadas en los techos esperaban la aparicion lejana del santo varon, para poder ser las primeras en anunciarla en el pueblo.

Pero el Cura habia venido en el carruaje de Felipe, y todos sabemos que ese espirituado tiene la virtud de ocultar el carruaje cuando quiere pasar sin ser visto, y así lo hizo, llegando á San Juan repentinamente, pues cuando fué visto ya pasaba de la casa de comercio del señor *Farruco*.

Poco tiempo despues se daba principio á la misa en la Capilla Sanjuanina, que se encontraba *cuajada* de damas y agricultores italianos que boca abajo y nalga arriba se golpeaban el pecho con tal fervor, que el sonoro repercutir de los golpes hacia parecer al ruido acompasado y seco de la *mano* al caer en el *mortero* pisando maiz.

La banda de música de aquí tambien se encontraba dentro de la Capilla; y cuando le llegó su turno, rompió con unas cuadrillas (creo) en cuya ejecucion se denuncia patentemente la senda de progreso que sigue bajo la direccion contraida y laboriosa de su Director.

A mi lado estaba hincada una vieja y mas *allicito* un vecino de aquí cerca que tiene una casa de negocio; y sea que este cristiano estuviera distraido, ó sea que sus oidos han perdido totalmente el hábito del ruido, al dar un golpe de bombo el que toca ese *ligero* instrumento en la banda, dió tal brinco que fué á caer casi sobre la anciana á quien hubiera hecho *tortilla* si providencialmente no se desvía; pero esto no evitó que le pegara tal empellon á Felipe que este tuvo que ponerle los dos brazos hechos *trenza* por delante.

La misa estuvo muy buena, y solo se echó de menos el que no viniera el Juez de Paz con su *acó-*

ito armado de la *alcancia*, como lo hizo el de márras aquella vez que nos trató de *gringos brutos* y otras *lisonjas* dichas con tanta gracia y oportunidad, que al retirarse los chacareros decian: *ma Cristo! cuelo Juez está ma franco y amicu que vale un regalu de cueta batatas.*

Y por cierto que al muy picaron de Juez creo que le mandaron de rega o algunas *tipas* de *batatas* de *cueta grosa* para que las comiera *sancochadas.*

Con motivo de la misa, este pueblo estuvo algo animado el domingo; y se nos ha hecho saber que para el dia de San Juan (24 del corriente) tendremos otra misa en esta Capilla.

Con que, prepararse si usted se anima á venir, en lo que tendrá especial placer su corresponsal

Catanga

NOTICIAS

Horario

El horario de los trenes entre Quilmes, Central y Ensenada es el siguiente:

De Central á Quilmes:

7 55—9 55—12 15—2 30—4 55

De Quilmes á Central:

7 25—9—11 10—1 25—3 30.

Los trenes de 7 55 y 2 30 de Central llegan á Ensenada, á 10 30 5 10 regresando de allí 7 10 y 1 45

Los dias de fiesta hay un tren á las 7 5 de Quilmes y á las 8 15 p m de Central.

Mendigos

¿No habria un medio de evitar el incremento de los mendigos que afluyen á la Estacion todos los dias, á incomodar á los pasajeros ó pa seantes que ocurren allí?

Cada dia aumenta el número de estos; y es bueno llamar la atencion de la autoridad local sobre ese hecho.

Bazar

Como se verá en otro lugar, las personas que han preparado ó tengan que mandar obras para el Bazar de la Sociedad Italiana de Socorros mútuos pueden remitirlas a la Secretaria de aquella ó á la señora de Lanata.

Policia

El Gefe de Policia de la Provincia pidió que se aumentara el personal con 300 hombres y á consecuencia de su pedido se ha presentado un proyecto á la Legislatura proponiendo que sea aumentado el personal de la Policia con 200 hombres mas.

Los prisioneros

Por el jóven Mazzini empleado del Ministerio de la Guerra de la Nacion, hemos sabido que la solicitud presentada por la Municipalidad pidiendo la libertad de los prisioneros que fueron llevados de aquí el 25 de Junio del año 1880, se encuentra á informe de la Mesa de Fronteras, pues en los archivos correspondientes al Estado Mayor de la Chacarita, solo existe el antecedente de que eran *voluntarios* de Quilmes.

Es casi seguro que se obtendrá la libertad de esos desgraciados, de cuyos hay tres en el Rejimiento 2° y el resto en el 5° de Caballeria de línea.

Primeros premios

El Sr. Clark, á cuya chacra nos referimos en un artículo que publicamos aquí, hacen algunos números ha obtenido *primeros premios* para los dos cerdos que expuso en la Seccion Rural de la Exposicion Continental.

En el número próximo daremos detalles.

Empedrados

Los cuatro señores Diputados de la Provincia que lo firman, han presentado á la Legislatura el importante proyecto sobre empedrado de los pueblos de la campaña, que reproducimos.

La forma fácil y real en que está determinado el pago para los propietarios, y las ventajas inmensas que su realizacion reportaria á la campaña de la Provincia, nos hacen creer que ha de merecer la mas entusiasta aprobacion de la Legislatura.

Helo aquí:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD., etc.

"Artículo 1° Autorízase al P. E. para emitir hasta la cantidad de veinte millones de pesos moneda corriente, en bonos de empedrados, aplicables á la construccion de pavimento de las calles de los pueblos de la Provincia.

"Art. 2° Estos bonos gozarán del interés del 6 p% anual y 2 1|2 p% de amortizacion acumulativa.

"Art 3° El servicio se hará de Rentas Generales.

"Art. 4° Las Municipalidades de los pueblos existentes propondrán al P. E. el perímetro que deberá pavimentarse y este lo concederá despues de oir el dictámen del Departamento de Ingenieros, sobre el sistema mas conveniente en cada una de las localidades.

"Art. 5° Hecha la concesion á que se refiere el artículo anterior, el P. E llamará á licitacion pública en la forma establecida y tomando por base el dictámen del Departamento de Ingenieros.

"Art. 6° El pago de los constructores se verificará en bonos á la par.

"Art. 7° Los propietarios pagarán el importe del pavimento que les corresponda segun sus respectivos frentes.

"Art. 8° El importe total del empedrado, adoquinado ó macadam será dividido en cuatrocientas ochenta mensualidades, adicándoseles el interés del 6 p% anual en la forma siguiente:

"Si á un propietario le corresponde pagar por su frente nueve mil seiscientos pesos moneda corriente, la primera mensualidad será de 78 $ m|c. y disminuyendo con arreglo á la amortizacion establecida la última será de veinte pesos moneda corriente

"Art. 9° Todo propietario tiene el derecho de pagar en una sola vez el importe total de su empedrado sin interés, quedando su propiedad libre de la deuda, y aplicándose estos fondos á la amortizacion de bonos en el inmediato sortéo.

"Art. 10. Las Municipalidades pasarán mensualmente á la Oficina de Rentas un estado en que se indique la division que se hubiere hecho con las propiedades, ventas, donaciones, etc., para aplicarle á los nuevos propietarios la parte de deuda que les corresponda.

"Art. 11, El P. E. reglamentará la percepcion de las mensualidades á que se refiere el art. 8°, debiendo ingresar su producido á Rentas Generales, para el servicio de los bonos creados por el art. 1°.

"Art. 12. El P. E. gozará de los privilegios fiscales para hacer efectivo el pago de las mensualidades de que habla esta ley.

"Art. 13. Comuníquese, etc."

E. A. de Salterain—Angel M. Mendez—Manuel E. Icaza—O. Schneider.

Horario absurdo

Apesar de lo absurdo y grosero que es el hecho de privar á Quilmes de trenes para Central; saliendo el último á las 3 y 30 minutos, el nuevo horario sigue y seguirá, pues el vecindario no quiere, á lo que parece, adoptar medidas para obligar á la Administracion á reformarlo.

Es ridículo esta actitud, despues de haber sido perfectamente atendida por el Gobernador la Comision que en fecha anterior se presentó en delegacion de este.

A Garibaldi

Se preparan pomposas demostraciones fúnebres por la muerte de Garibaldi, en la Capital

Las Sociedades Italianas todas se han ofrecido á contribuir á la mayor pompa y solemnidad, y actualmente se aproximan á la realidad los preparativos hechos.

Es probable que las Sociedades de Quilmes no dejarán de ocupar el puesto que les corresponda en esas pompas fúnebres del adalid de las libertades que supo honrar á su Patria, dando lustre á su nombre.

Novena

Desde el dia del Córpus se ha dado principio en la iglesia de Quilmes á la Novena del Corazon de Jesus.

No debe estrañar el vecindario que demos la noticia despues de principiada, pues el Cura se niega á comunicar al periódico las fiestas de la iglesia, tal como si se tratara de *cosa propia.*

Decididamente es muy progresista ese señor Cura.

9 de Julio

En muchos Municipios se han nombrado Comisiones con el encargo de organizar fiestas para celebrar el 9 de Julio

En Quilmes no se ha hecho nada aun; y es por esto que llamamos la atencion de la Municipalidad para que con anticipacion resuelva lo conveniente á fin de que esa fecha no le sirve de otro timbre de ridículo como le sirvió la del 25 de Mayo en que no se quemó una sola bomba ni aun hubo quien recibiera oficialmente á la banda de música que al salir el sol tocó el Himno Nacional en la puerta de la casa municipal

Qué ejemplo!

Segun *La Patria* de Dolores, á consecuencia de la visita del Inspector de Escuelas, Sr. Bergalli practicó en Ajó, ha sido destituido un miembro del Consejo Escolar por causas que el colega dice ignorar.

Si se tratara de algun pobre empleado que no tuviera la fortuna de captarse las simpatías de sus superiores, esas causas habian de ser mas fáciles de concebirse.

Debe asociarse

La Municipalidad de Quilmes debe asociarse espontáneamente á la manifestacion de duelo por la muerte de Garibaldi, que se trata de organizar en la Capital, como lo harán todos los Municipios de la campaña.

Sin Gacetilla

Por dar lugar á las publicaciones pedidas por sus respectivos interesados, no publicamos hoy gacetilla, como es de costumbre los domingos.

Tengan paciencia, lectoras.

Música

La de la Sociedad *Cristóforo Colombo* asistió á la plaza principal el domingo por la tarde.

Poca concurrencia hubo en el local, debido sin duda al intenso frio de ese dia

Ojo!

Se ha descubierto una nueva falsificacion de billetes del Banco del valor de 200 pesos papel.

Son de los que tienen el reverso color almendra.

Recomendamos mucho ojo á los que manejan dinero.

Zanjas

Con gusto hemos sabido que en el cuartel 3°. de la jurisdiccion del Alcalde Nuñez se ha dado cumplimiento á la resolucion municipal sobre recorridas de zanjas, de un modo tan estricto que denuncia el respecto que ese funcionario merece del vecindario.

Lo felicitamos por ello

D. Francisco Mendez

Ese señor, comerciante establecido en Marcos Paz, y hermano de los señores Mendez de aquí, contrajo matrimonio el viérnes por la noche con una jóven que habitaba con la familia de D Jose Maria Hurismendi.

Nos dicen que ayer en el primer tren se fueron los recien desposados á su casa en Marcos Paz.

Feliz luna de miel les deseamos.

Sobre veredas

El plazo acordado en la Ordenanza puesta nuevamente en vijencia es de dos meses, para construir ó componer las veredas y y cercos de las calles 13 y 12 en toda su estencion y el perimetro de dos cuadras de la plaza principal á todos rumbos.

Mientras tanto los vecinos no parecen dispuesto á darle cumplimiento, á juzgar por la indiferencia con que se deja pasar el dicho plazo.

¿Creerán que esta vez tambien han de eludir el cumplimiento los que cuentan con el apoyo de algunos cientos de miles de pesos?

Con dolor lo anunciamos; pero el Municipal de Policia actual se ha de hacer obedecer aunque para ello tenga que jugar el todo por el todo

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor. Principiaré por decirle que la funcion del jueves en el teatro Rivadavia estuvo mas fiambre que la del domingo.

Habian colocado allí un *esqueleto* de piano, y el escasísimo público que concurrió (entre el que yo formaba parte) esperaba de un momento á otro escuchar las dulces melodías del instrumento; pero este *ingrato* no se dignó dejarse tocar, pues segun me dijeron el

profesor! faltó á la cita!!!

Deveras que si no fuera porque no me vayan á creer *revolucionario*, diria que la compañia dramática que ha venido a trabajar en Barracas debe haberse figurado que este vecindario es compuesto de pura chusma incapaz de apreciarla.

Lo que me estraña en todo esto, no es que el órden no haya sido alterado por el respeto que se merece el simpático Comisario Solé, sinó que el dueño del Teatro Sr. Giralt no les haya cerrado la puerta á esos señores.

En las hermosísimas veredas que sirven de adorno y comodidad en la calle Mitre, hay, á mas de los que le denuncié, otros dos *pegotes* ó sean grandes eucaliptus en la casa de Pairó. frente á la puerta de una merceria donde se venden trabajos de paja y otras clases.

Seria bueno que se le hicieran cortar esos árboles.

Hay todavia una propiedad que se conserva en el mismo estado que antes respecto de la vereda, pues carece completamente de ella.

Esta perteneciente á la Testamentaria de Arpen, frente á lo de Provilo.

¿Porque no se hace esa vereda?

¿Y la del lado hácia la plaza?

Un tren del ferro carril del Sud quebró las dos piernas á un peon de la empresa, el que fué trasladado al Hospital en grave estado.

Del teatro andan cobrando los palcos.

Que chasco para el *Pueblo* si van á cobrarle el que le *ofrecieron*, y aceptó para invitar á algunos amigos a ocuparlo, pues el Redactor no se ocupa de esas fiestas!

Dicen que hubo un pujilato entre dos sujetos al encontrarse por la via del tren, el uno le aplicó dos *zoquis* al otro, y disparó al dar vuelta aquel que inútilmente le persiguió sin poderlo alcanzar, teniendo que quedarse con el *obsequio recibido*.

Tengo que dar fin a esta porque el *Bobo* quiere tambien tomar el espacio que de derecho le corresponde.

El Corresponsal

Recreo

Lectoras lindas y amadas
de sus primos ó maridos,
nóvios, hermanos ó abuelos
y demas deudos queridos,
hoy, la calle de Saavedra
á recorrer he empezado
y sin pérdida de tiempo
algo de lo que he encontrado
en ella, de mas hermoso,
delicado y seductor
ha de componer el ramo,
emblema de puro amor,
que ufano voy á formar
sin temor á que envidiosos
se lancen á criticar
porque yo les llamo hermosas.

Timotea es la *peonía*
mas hermosa y codiciada
que forjó la fantasía
del que la llama su amada,
y su hermanita Vicenta
és la *amapola encarnada*
tan amable y candorosa
como amada y codiciada.

La rúbia cuya arrogancia
y hermosura incomparable
de mil ilusiones causa
la fantasia adorable,
Casimira, es la *magnólia*
cuya fragancia se escede
á la de todas las flores,
ninguna igualarla puede.

La linda y buena Maria
es la fragante *violeta*
cuyos hechizos cautivan
por lo virtuosa y modesta.

Y la atractiva y amable
pudorosa y suave Anita
es otra humilde *violeta*
como de aquella, hermanita.

Ya está mi ramo concluido
y de todas me despido.

El bobo

GRACIAS Y DESGRACIAS

SUEÑO

Fantástico hechizo de mente agitada
En lóbrega noche, sublime y callada,
Amante soñé;
Y luego su nombre de dulce armonia,
Con letras de oro, mas bellas que el dia
Grabado miré.

Y un ángel, radiante, bajado del cielo,
Hiriéndome el pecho, con rápido vuelo
Sublime pasó
Llenándome el alma de efluvios de amores,
Su tez delicada, perfumes de flores
En mi alma dejó.

Alzé mi mirada feliz, tembloroso
Buscando la suya de azul delicioso
De inmensa bondad,
Y arder en mi pecho senti suave llama
Que al punto á mi pecho, (creciendo, le inflama)
De afan y ansiedad.

Y asi como el niño que tiembla inocente
Temblé sin quererlo, tambien balbuciente
Mi lábio tembló,
Busqué una palabra, y en vano buscarla,
Mi pecho sin fuerzas no pudo exhalarla
Y helado calló

Mas él cariñoso, miróme sonriente,
Y vi en sus pupilas, de amor fuego ardiente
Que hablar me incitó,
Yo vi entre sus lábios de purpura y rosa,
Sonrisa hechicera vagar voluptuosa,
Cual nadie la vió

Y timido entonces, confiéle mis sueños,
Cubrió sus mejillas, sus lábios risueños,
Creciente rubor;
Le dije: que ella era mi sueno adorado,
Que habia á mi pecho feliz, destrozado
Con célico amor.

Le dije: que esclavo constante seria,
Que siempre su imágen con fe guardaria,
Del tiempo al travéz,
(Que ella era la estrella que siempre á mi vida,)
Radiante rodeaba cual sombra querida
Con dulce embriaguez.

. . . .

Mas él desplegando las célicas álas
Magnifico, esbelto, mostrando sus galas
Al cielo voló,
Llamóle mi lábio con fé, delirante,
Llamóle mi pecho con voz suplicante.
Y un beso me envió! . . . . .

Pasó cual metéoro que cruza el espacio
Dejando en las nubes de rico topacio
Su huella tras si
Pasó, y en las vagas regiones del aire
Dichoso perderse, con dulce donaire
Cantando le vi.

Doblada mi frente, sin fuego, abatida,
Con duelo en el alma, su ingrata partida
Por siempre lloré.
Las brisas llevaron mis tristes gemidos
Y amargos sonaron sus écos perdidos.
Despues . . . . . desperté.

1881 *Cárlos J. Alvarez*

* * *

Hoy, lectoras mias, me he levantado contra mi costumbre, muy de madrugada; á las diez antes meridiano!

Hice tranquilamente, mi *toilette* y una vez concluida esta, me dirijí al buzon que cuelga del lado interior de mi alcoba.

Veamos que tenemos para la seccion *Gracias y desgracias*, me dije, metiendo la mano en aquel *secretaire* aereo!

Mis dedos tropezaron con un sobre.

Le saqué fuera y despues de romper una de sus estremidades, saqué de él varias carillas de papel manuscritas.

Eran los originales de la poesía *Sueño* que dejo publicada mas arriba.

Muy satisfecho con este hallazgo, volví á introducir la mano en aquel delicioso *manantial* y . . . . . nada

Edmundo Cero, Renato, Juan A. Pollo y *A. Lúmen*, no estaban allí: es decir, sus producciones.

Sentéme entonces, delante de mi bufete, casi con alguna tristeza.

Empecé por llamar á los que así me abandonaban, pícaros, ingratos, y que sé yo cuanta otra cosa.

Poco á poco fuí calmándome y reconociendo que no habia tenido razon para agraciarlos con semejantes calificativos, y arrepintiéndome de tan ruin proceder, me dí de mojicones.

Hallé justo que me hubiesen dejado solo y en aprietos, para castigar así mi inconsecuencia.

Y enfurecido como. . . . .una suegra; echando fuego por los ojos, y espumarajos por la boca, me levanté. . . . . volví á sentarme y. . . . . enristrando la pluma, escribí con perdon de mis colegas, y compañeros.

* * *

Bueno será que me ocupe yo tambien de cosas actuales, pues siempre tendrán mas mérito que las que se califican de fiambres.

Pues así, me zambullo en el presente y lego á otros el pasado.

* * *

Lectoras y lectores, la novedad que hoy tiene en movimiento á todos los habitantes de la Capital de la Nacion, es la intempestiva visita que se le ha antojado hacerles toda una señora ballena que sin decir: con el permiso de ustedes, ha sentado sus reales en la Ribera entre el Retiro y la Recoleta

Su arribo, despertando la curiosidad de todos los capitalistas, es decir, de la gente que vive en la Capital, ha llevado á su alrededor mas concurrencia que la que diariamente visita nuestra *Exposicion Continental*.

Segun lo que en uno de sus últimos números dice un colega vespertino, en el dia del domingo próximo pasado no bajaban de siete ú ocho mil almas las que habian asistido á admirar las bellas formas de la señorita ballena.

Esta demostracion de *simpatía*, parece que impresionó vivamente á la niña en cuestion y apesar de los esfuerzos y ausilios prestados por algunos Galenos de *fama*, sucumbió mas tarde, llenando de consternacion á sus admiradores.

Como muy pronto se hará probablemente la inhumacion de sus restos me hago un deber en advertir á los que tengan deseos de visitarla, que aun es posible hacerlo.

Al mismo tiempo recomiendo á los que intenten tal, munirse de los estractos mas fuertes.

Y sin espacio para mas hago aquí fin, suscribiéndome vuestro siempre

Momo

SOLICITADAS

Quilmes, Junio 8 de 1882

Señor Redactor del *Quilmero:*

Ruego á vd. publique en su popular periódico la historia de una demanda que le adjunto, y por cuyo contenido estractado del espediente de su referencia, se hace responsable su servidor

Miguel Cabrera

HISTORIA DE UNA DEMANDA

El 25 de Octubre de 1881 recibí una citacion firmada por el Juez de Paz Sr. Udaeta y numerada *única* en que se me mandaba comparecer al Juzgado el jueves 27 á contestar la demanda interpuesta por D. Juan Lanatta por detencion indebida de pesos, previniéndoseme que esa era la única citacion

Me presenté el dia ordenado y en representacion del demandante lo hizo D. Jose A Lopez, el que, al esplicar yo que no era detenido el dinero que se me reclamaba sinó pagado á cuenta de un Pagaré contra Lanatta que exhibí, alegó la prescripcion de este con arreglo al artículo 1300 del Código de Comercio, pidiendo al Juzgado que me intimara la devolucion en el acto del dinero recibido á cuenta del Pagaré, responsabilizándoseme por los daños y perjuicios que causara á su representado, y condenándoseme en las costas del juicio.

Yo me opuse á la devolucion del dinero, conformándome á retenerlo en calidad de embargo responsable al pago de la deuda mencionada.

A los cuatro dias de esta demanda, el 31 de Octubre, el Juez de Paz de Quilmes dictó la sentencia que publico aquí, copiada del espediente en donde existe la cópia autorizada de ella remitida por el dicho Juez de Paz al de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, que le mandó remitirla con los demas antecedentes del asunto, por oficio librado con fecha 5 de Noviembre.

"Quilmes, Octubre 31 de 1881

"Vista la demanda instaurada por D. Jose A. Lopez en representacion de D. Juan Lanatta contra D. Miguel Cabrera corriente á fojas 224, 225 y 26 del presente libro, y considerando que la prescripcion alegada por la parte demandante está perfectamente fundada, siendo aplicable al caso el artículo 1300 del Código de Comercio citado por el demandante, y que en su parte pertinente dice así: "Se prescriben por cuatro años las acciones provenientes de letras ú otros papeles endosables si no ha mediado condenacion ó si la deuda no ha sido reconocida por documento separado. Los cuatro años se contaran desde la fecha del protesto, etc". Y siendo la fecha del protesto el 4 de Febrero de 1874, el plazo para la prescripcion ha vencido con esceso quedando *ipso facto* estinguida la obligacion de pagar el pagaré cuyo abono reclama Cabrera; por tanto este Juzgado viene en condenar, como lo hace, á D. Miguel Cabrera al pago *en el acto* de la cantidad de 1,395 pesos que manifiesta retener en su poder de pertenencia de Lanatta, y al pago de las costas de este juicio, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—Ramon F. de Udaeta, Juez de Paz—Testigos Indalecio Sanchez (hijo)—Ciriaco Santa Maria."

Al ser yo notificado en la misma fecha, espuse que apelaba de esa sentencia por no estar conforme.

El 5 de Noviembre me presenté ante el Juez de 1ª, Instancia apelando de aquella sentencia, fundán-

dome, á mas de otras consideraciones, para pedir la nulidad de ella, en que D. Jose A Lopez no podia ser representante de mi contrario por ser empleado del Juzgado, ofreciendo para probarlo la declaracion de todo el vecindario.

En la misma fecha se libró oficio al Juez de Paz ordenándole que remitiera los antecedentes, que lo fueron el 8 de Noviembre.

Con el objeto de agregar mas pruebas á mi dicho de que D. Jose A Lopez es empleado del Juzgado y no puede ser representante de ningun litigante ante el mismo, pedi por otro escrito de fecha 16 de Noviembre que se librara oficio al Juez de Paz para que informara si es cierto que el citado Lopez es empleado del Juzgado, desempeñando las funciones de Secretario municipal, y si es persona de su amistad.

El Juez de Paz Sr. Udaeta devolvió ese oficio en 23 de Setiembre, con el informe cuya copia dice asi: "Señor Juez de 1ª. Instancia—Evacuando el informe que precede cúmpleme informar á V. S. que *no es cierto* que el Sr. D. Jose A. Lopez *sea empleado de este Juzgado* pues si bien es cierto desempeña en la Municipalidad las funciones de Secretario, son dos oficinas *completamente independientes* y sin ninguna clase de analogias. El Secretario de la Municipalidad depende de aquella Corporacion, en tanto que el del Juzgado depende directamente de mí. En cuanto á decir si es persona de mi amistad, no sé hasta que punto llegará el alcance de esta pregunta, ni si ella se dirije al funcionario ó al individuo. Si se dirije al primero diré á V. S que este en el ejercicio, de sus funciones no conoce á los amigos. Si se dirije al segundo cosa que no lo creo, pues en este caso la amistad es una accion personal que no perjudica á tercero, diré sin embargo que la amistad que al Sr. Lopez profeso, es la que nace del trato diario á la que nadie se sustrae, pero que en nada alcanza al Juez.

"Dejando asi contestado el informe que se pide, me es grato saludar á V. S á quien Dios guarde—Ramon F. de Udaeta—Testigos: Indalecio Sanchez (hijo)—Mariano Castilla."

Habiéndoseme dado traslado de este informe, presenté otro escrito con fecha 29 de Noviembre, en que, por encontrar deficiente el informe referido propuse al Juez de 1ª. Instancia la prueba de testigos al tenor del interrogatorio siguiente:

"1°. Por el conocimiento de D. Jose A. Lopez y generales de la ley.

"2°. Declaren, bajo de juramento, si saben y les consta que D Jose A. Lopez es Secretario Municipal de Quilmes, y si otorga escrituras, poderes, contratos, protestos; recibe y despacha los oficios que dirijen los Tribunales de Justicia á aquel Juzgado.

"3°. Declaren tambien si saben y les consta que D. Jose A. Lopez es íntimo amigo del con el Juez de Paz de dicho partido.

"4°. Den razon de sus dichos."

Estando pendiente un juicio verbal que no pudo efectuarse por último, el Juez de 1ª. Instancia Doctor Heredia que reemplazó al de igual clase Doctor Sauze, ordenó que el interrogatorio fuera reservado para aquel acto.

Pero no celebrándose el juicio, por creerlo innecesario el Juez Dr Heredia, dictó sentencia definitiva con fecha 18 de Marzo de 1882, cuyo tenor exacto es el siguiente:

"Y vistos:—Considerando: 1°. Que interpuesta la demanda por Lanatta, el demandado Cabrera reconoció ser cierto que adeudaba, alegando que Lanatta le debia á su vez el importe del pagaré transcripto en la Acta de fojas 3 á 5 vuelta, por cuya suma dedujo contra-demanda.

"2°. Que Lanatta, sin negar la verdad de ese documento le opuso la escepcion de prescripcion, fundado en el tiempo transcurrido desde su fecha

"3°. Que en tal caso el procedimiento á seguir era recibir á prueba la escepcion opuesta á la contra demanda, y no dictar sentencia definitiva, como se ha hecho en el presente caso; pues si bien es cierto la prescripcion liberatoria produce el efecto de exonerar al deudor del cumplimiento de la obligacion, tambien lo es que ella puede haber sido interrumpida por el acreedor.

"4°. Por estos fundamentos fallo declarando *nula* la sentencia apelada, y mandando de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 240 del Código de Procedimientos, pase este espediente al Juez de Paz de Almirante Brown para que conozca de este juicio prévio pago de costsa y reposicion de sellos.

Alitardo Heredia

"Ante mí—*Estanislao Lopez*"

Cuando se me promovió esta demanda y despues, cuando el Juez de Paz dictó la sentencia en mi contra, prometi á algunos amigos que haria público el resultado de la apelacion que iba á entablar.

Es con el objeto de cumplir esa promesa que hago esta publicacion.

Miguel Cabrera

—

Demostracion de duelo

Por todas partes donde existen italianos, repercute el dolor universal que ha causado la muerte del gran héroe de las libertades públicas de Europa y América, General Garibaldi.

El jueves por la tarde se han presentado los señores Jose Luccioni, Castelli Gaetano, Zunini Jose Gaetano Rimoldi, Carobin Piatti y un sobrino, en la casa de Benjasmin Clerichi, siendo todos ellos lo mismo que el dueño de casa soldados que han servido en los Ejércitos Italianos, con el objeto de hacer una demostracion de duelo por la muerte del gran General.

En el transcurso de la fiesta, D. Jose Luccioni ha tomado la palabra, espresándose en un sencillo cuanto elocuente discurso digno del modesto agricultor, con tal sentimiento como para impresionar á los concurrentes.

Cuando habia terminado el discurso, la viuda de Musizzano y el Sr. Fortunato, se presentaron tambien á tomar parte en esta manifestacion.

Este ejemplo deben seguir los italianos todos de Quilmes, como lo han hecho esos agricultores y lo hacen todos los que residen en América.

N. N.

AVISOS

Bazar

Se avisa á las personas que deseen remitir objetos donados para el Bazar de la Sociedad Italiana de Socorros mútuos *Cristóforo Colombo*, que pueden remitirlos á la Secretaria de esta ó á la señora de Lanatta.

El Secretario

79-81 *Juan Gavazza*

Asamblea

Se avisa á los socios que la Asamblea ordinaria de la Sociedad de socorros mútuos *Cristóforo Colombo* tendrá lugar en el local social el domingo 2 de Julio próximo, de acuerdo con lo prescripto en el Reglamento.

Se recomienda la puntual asistencia de los asociados.

Juan Gavazza

79 85 Secretario

AL COMERCIO

Y Á LOS CONSUMIDORES

De ALPARGATAS

Habiéndose presentado en este mercado una infinidad de plantillas ó zuelas para alpargatas, de clase inferior, que se venden como salidas de nuestra casa, imitando á las que introducimos desde muchos años y que gozan de una merecida reputacion por la superioridad de su clase, avisamos al comercio en general y los consumidores de alpargatas, que, para precaverlos de esas imitaciones perjudiciales, desde el 1°. de Julio próximo, todas nuestras plantillas ó zuelas para alpargatas serán cuidadosamente marcadas con nuestro nombre y nuestra marca de comercio registrada, cuyo diseño acompañamos.

Exigiendo que cada par de alpargatas que se compre sea, como lo indica el modelo adjunto, de zuela marcada en su centro, con nuestra marca y nuestro nombre, puede estar seguro el consumidor de tener siempre un calzado superior, fuerte y durable.

Buenos Aires, Abril de 1882.

Apestegui Fréres

77-85 Suipacha 36 á 42

CHACRA EN ARRIENDO

Se ofrece para arrendar la hermosa chacra de Villavicencio, cuyo terreno se compone de 57 y media cuadras, con buena casa, galpones y buenos cercos.

Esta magnífica posesion está favorecida por un arroyo que cruza en su fondo; y su situacion á menos de una legua de este pueblo, la hace la mas ventajosa que se pueda desear.

Se arrendará á tanto por cuadra, y no se entrará en tratos con quien no ofrezca garantías del pago y conservacion

Venciendo el contrato actual de esta propiedad el 1°. de Octubre próximo, el nuevo arrendatario podrá ocuparla desde esa fecha.

Ocurrir al *Quilmero*.

RENOVACION DE MARCAS

Se avisa al público que el plazo para la renovacion de boletos de marcas ha sido prorogado hasta el 31 de Agosto próximo.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina de recaudacion de impuestos fiscales todos los dias de rabajo.

P. Gimenez

77-85

Paraisos!

Se venden plantas de paraisos para adorno, de 2 á 6 años, lindas y baratas.

Tambien hay postes de paraisos para vender.

Se llevan á domicilio si el interesado lo quiere, lo mismo que se venden en la chacra.

Ocurrir á la chacra de don Carlos Clark—Quilmes.

76-84

Carbon! Leña!

En la chacra de D Carlos Clark hay para vender carbon y leña de buena clase, fuerte y seca, á precios módicos

La mayoria de las familias del pueblo y campaña son los mejores testigos de la buena clase de estos artículos de consumo de que se sirven por las ventajas de su baratura

Se lleva á domicilio lo mismo que se vende en la chacra.

76 84

Ojo! Ojo!

Aviso á mis numerosos clientes y á los que quieran favorecerme, que desde hoy jueves venderé la carne de vaca á 20 pesos la arroba, en mi puesto en el Mercado de abasto

Se garante por un mes ó mas el venderla á dicho precio, y los q' deseen obtenerla á domicilio pueden ocurrir al Mercado ó á mi casa, calle 18 esquina á 17, que serán servidos en el acto.

Se garante que en cualquier tiempo que esta tenga suba, venderé la arroba dos ó tres pesos menos que los demas.

Pueden estar seguros del peso justo, y carne gorda, estando al frente del puesto su dueño

74 *Pedro Noseda*

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde el domingo 21 de Mayo venderé á *cuatro pesos* el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familias conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

73 *Juan F. Tejeda*

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*